

Informe de la Sesión de Análisis de las ROP del Programa “Apoyo a las OSC”





Introducción

Con el Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco se busca que el Gobierno y la sociedad civil trabajen en conjunto para lograr tener un Jalisco con instituciones abiertas contra la corrupción, a través de los cuatro pilares de gobierno abierto: la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación tecnológica.

Por este motivo, el martes 15 de octubre de 2019 se realizó como **primera acción con miras al cumplimiento del compromiso de gobierno abierto del Ejecutivo** una sesión para el: *Análisis del programa “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil (OSC)” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales*, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). El objetivo fue analizar el acceso y contenido del programa social en la plataforma de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (MONAPP); seguido de unas mesas de trabajo con la herramienta de trabajo “Multiteclados”.

Así, en seguimiento al cumplimiento de este compromiso, el martes 29 de octubre de 2019 se llevó a cabo en el SUM de la SPPC, la **segunda acción de los procesos de gobernanza**. Dicha sesión, contó con una fase de capacitación y posteriormente se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de **analizar de manera colaborativa**, entre la sociedad civil y los funcionarios **las Reglas de Operación (ROP) del programa “Apoyo a las OSC”, bajo los criterios de transparencia y rendición de cuentas**, lo cual contribuirá al mejoramiento y fortalecimiento del mismo.

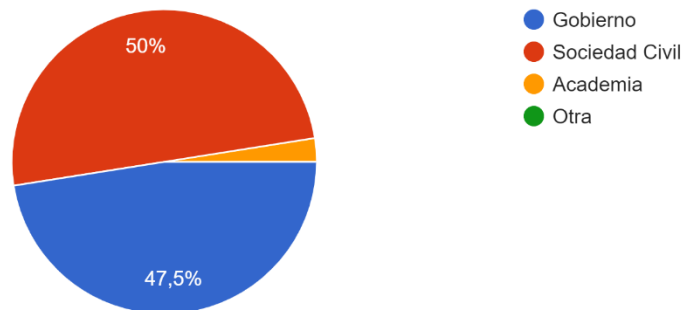
A continuación, se muestra la relación de las aportaciones generadas en esta segunda acción. Cabe señalar que, dada la naturaleza y lo valioso de los insumos, se consideró pertinente incluir, al final del informe, un apartado especial con la recopilación de todos los comentarios, quejas y sugerencias que las personas asistentes al evento externaron con respecto al proceso del programa “Apoyo a las OSC” –mismas que se dejan a consideración de las instancias pertinentes–.

Asistencia y Difusión

Al ser este un ejercicio en el cual la voz de la ciudadanía es la clave, la difusión del evento se realizó con la finalidad de incluir a todas las organizaciones posibles, por lo tanto, el evento tuvo dos horarios: matutino de 9:30 a 13:30 hrs. y vespertino de 16:00 a 20:00 hrs.. En total, la asistencia fue de 40 personas: 20 de la sociedad civil, 19 de gobierno y 1 de la academia.

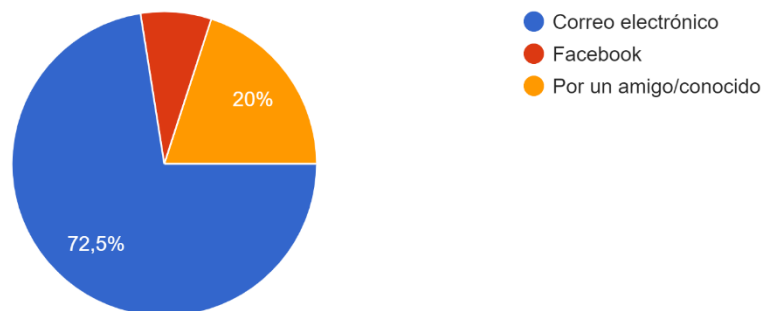
¿A qué sector representas?

40 respuestas



¿Cómo te enteraste de la sesión de capacitación?

40 respuestas



Según el registro, **tres personas** se enteraron por **Facebook**, **ocho** por un **amigo o conocido**, y **29** por **correo electrónico**.

Lista de dependencias y organismos asistentes al evento:

- Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo A. C.
- TECHO
- Contraloría del Estado

- Cáritas de Guadalajara A. C.
- Unidos de Guadalajara A. C.
- Un salto con destino A. C.
- Centro de Rehabilitación Infantil A. C. CIRIAC
- Red de Padres de Hijos con Discapacidad de Jalisco
- Maternando A. C.
- Comité de Fomento OSC Jalisco
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco IEPC
- Salvando Latidos A. C.
- Secretaría de Administración
- Junta Intermunicipal para el Medio Ambiente Altos Sur JIAS
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
- Una Oportunidad de Vida Sociedad de Trasplantados A. C.
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
- Secretaria de Educación Jalisco
- Pasos e Ideas Firmes
- FORVIME A. C.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM
- Secretaría de Vinculación y Participación Ciudadana
- Fundación del Sector de la Construcción Jalisco AC FUSSCOJAL
- UDG / CU Tonalá
- Colectivo de Organizaciones e Instituciones por los Derechos humanos de la Infancia en Jalisco COIDIJ
- SOS A. C.
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable CIDES
- Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

Invitación



Compromiso de Gobierno Abierto por el Ejecutivo
Análisis de Reglas de Operación del Programa apoyo a las OSCs

Martes 29 de octubre. Matutino: 9:30-13:30 hrs
Vespertino: 16:00-20:00 hrs

Salón de usos múltiples, atrás de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Calle Magisterio 1499, Miraflores, 44270, Guadalajara Jalisco
Registro: <https://gobjal.mx/2daAccionGovAbierto>
Contacto: redesdegobernanza.sppc@jalisco.gob.mx



Momentos de la Sesión

Orden del día

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

Min-Min	Tema
3	Bienvenida
2	Presentación de orden del día y objetivo de la sesión
70	Fase de capacitación en Reglas de Operación
20	Composición de las Reglas de Operación
20	Lineamientos Jurídicos de las Reglas de Operación
20	Contraloría Social
10	Sesión de Preguntas
10	Receso
110	Fase de mesas de trabajo

25	Ronda 1
25	Ronda 2
25	Ronda 3
25	Ronda 4
10	Conclusiones y Cierre
195 min	DURACIÓN TOTAL

1. Fase de capacitación en Reglas de Operación:

La capacitación se realizó con el objetivo de que las personas invitadas contaran, previo a las mesas de trabajo, con la misma información del proceso de composición de las ROP, sus lineamientos, fundamentación jurídica y sobre el contexto de la contraloría social como mecanismo de participación ciudadana de las ROP. De esta manera, los asistentes sabrán qué componentes de las ROP les corresponde a las dependencias involucradas en su desarrollo.

Por lo tanto, los temas que se abordaron en la capacitación fueron:

- Composición de las Reglas de Operación.
- Lineamientos y Fundamentación Jurídica de las Reglas de Operación.
- Contraloría Social.

2.- Fases de Mesas de Trabajo

Una vez entendiendo los temas previos, y al haber leído previamente las Reglas de Operación del programa “Apoyo a las OSC”, se contó con herramientas esenciales para realizar un análisis competente y fundamentado para iniciar con las mesas de trabajo entre el Gobierno y la sociedad civil.

Dichas mesas consistieron en dos actividades:

1. Individual: A manera de repaso de los temas que fueron presentados, se realizó una actividad con la herramienta de votación colectiva *Turning Point*, la cual permite –de manera simultánea– votar y procesar de una forma clara y sencilla la información generada con cada voto. preguntas detonantes
2. Colectiva: Se realizó la sesión de análisis de las ROP, dividiendo los trece componentes que conforman las Reglas de Operación del programa “Apoyo a las OSC” en cuatro mesas distintas; cada una de las mesas analizó durante 25 minutos, en tres momentos, los distintos componentes a partir de preguntas detonantes bajo enfoques de transparencia y rendición de cuentas:
 - a. Se abre la ronda presentando una pregunta detonante respecto al componente asignado a la mesa;
 - b. Los participantes discuten el componente en una sesión de participación;

- c. A partir de ello, se les pide a los participantes que deliberen sus ideas en un sistema de teclados proporcionado por parte de la SPPC.

Capacitación

La capacitación se realizó en un lapso de 70 minutos, constando de 20 minutos por cada una de los tres temas, cerrando con una ronda de preguntas de 10 minutos. Estas presentaciones contemplan lo que es la composición de las Reglas de Operación, la fundamentación y los lineamientos jurídicos de las Reglas de Operación y lo que es la contraloría social.

Composición de las Reglas de Operación

Las Reglas de Operación son el instrumento multipropósito de las intervenciones públicas que reúne en un solo documento el marco de actuación de las organizaciones públicas. Se hace una presentación de los 12 componentes de las Reglas de Operación desglosando y analizando los atributos y el fin de cada uno.

Presentador: Dr. Radamanto Portilla

Cargo: Director de Evaluación para la Mejora Pública

Institución: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Fundamentación y Lineamientos Jurídicos de las Reglas de Operación

Se presentan las leyes que rigen las Reglas de Operación del programa, seguido de un repaso de las mismas, cuadrando el marco jurídico con cada uno de los componentes que conforman las Reglas de Operación incluyendo el decreto que autoriza el presupuesto de egresos del cual forma parte el programa, la composición y el porqué del comité técnico al igual que sus atribuciones.

Presentador: Lic. Octavio Melgarejo

Cargo: Coordinador de estadísticas, medición de avances y análisis

Institución: Subsecretaría de Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de las Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Contraloría Social

La contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana que se integra por los mismos beneficiarios del programa que este atiende, hecho para realizar acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo social. Seguido de una contextualización tanto jurídica como histórica, se presentaron los sujetos obligados, quienes lo conforman y su funcionamiento.

Presentadora: Lic. Natalia Garza

Cargo: Directora General de Contraloría Social y Vinculación de la Contraloría del Estado.

Institución: Contraloría del Estado de Jalisco

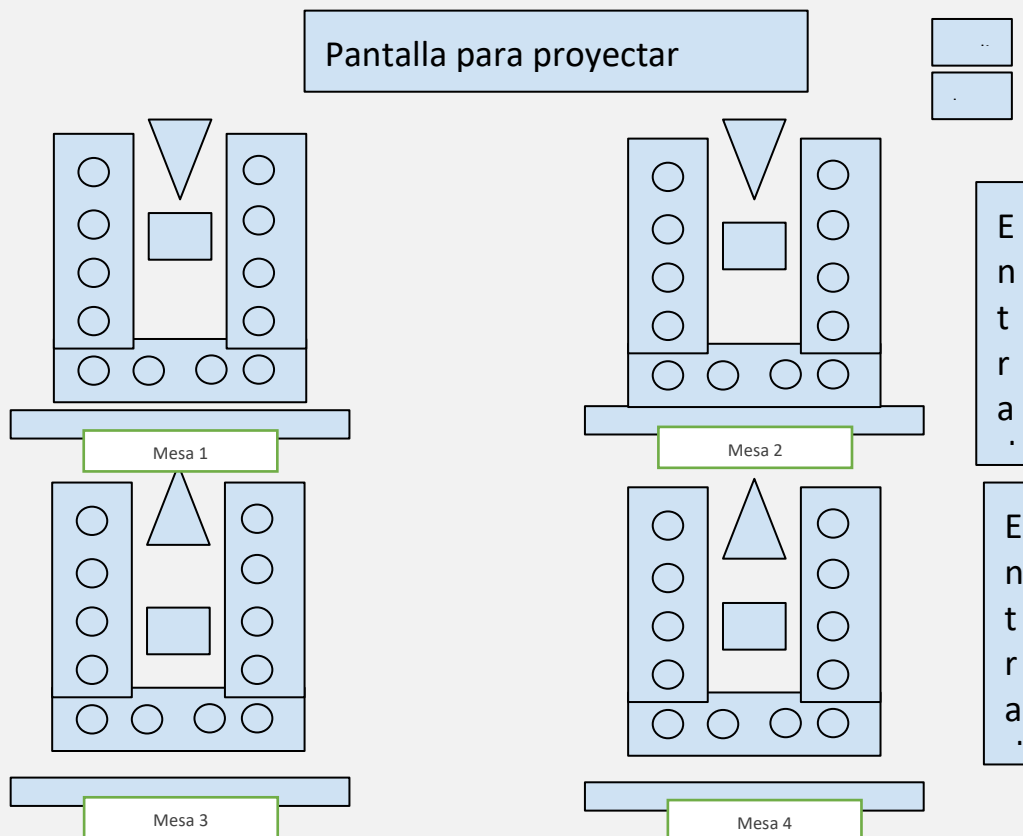
Mesas de trabajo

Metodología

El diseño de la metodología a implementarse en la sesión contempló la relevancia del acomodo del espacio como un factor que puede tanto favorecer cómo limitar un proceso de diseño participativo y colaborativo. Por ello se presenta, el acomodo seleccionado que permitía un agrupamiento en mesas de trabajo, pero a la vez facilitaba la interacción general.

Acomodo de Mesas

En dicho espacio se colocaron 4 mesas de entre 10 y 12 personas para llevar a cabo los trabajos. Para el desarrollo de esta actividad se tuvo el siguiente montaje:



Actividad 1

La actividad uno tiene como objetivo el generar un insumo que permitía tener una idea más clara de la percepción de los asistentes respecto a las Reglas de Operación y todo aquello que fue presentado en las capacitaciones. Con esto en mente, se realiza un ejercicio de votación con los controles interactivos del *Turning Point* realizando cinco preguntas de opción múltiple para realizar la votación con los asistentes respecto al tema, las preguntas fueron las siguientes:

1. ¿Quiénes conforman las Contralorías Sociales?

2. De los siguientes compontes ¿Qué componente NO le corresponde revisar a la Contraloría Social (Institución)?
3. Se describen los atributos que tendrán los apoyos o beneficios ¿De qué componente estamos hablando?
4. Por _____ se entiende a las acciones de socialización del programa
5. Son las normas, lineamientos y mecanismos, establecidos por las Secretarías

Con base en lo anterior, se logra tener una idea más clara de la perspectiva que tiene la ciudadanía respecto a las reglas de operación; en el apartado de Resultados se presenta lo que se trabajó en las mesas.

Actividad 2

A partir de lo expuesto en la fase de capacitación, con el fin de abarcar de manera dinámica la revisión de los 13 componentes de las ROP, para el ejercicio de comentarios se dividieron los temas en cuatro mesas distintas tal como se observa a continuación, solicitándoles a las personas que fueran rotando de mesa para impulsar el integrar las aportaciones de todas las personas en cada uno de los componentes:

	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4
Temas	1. Fundamentación y motivación Jurídica 2. Introducción 3. Descripción básica del programa	4. Objetivos 5. Cobertura geográfica 6. Población objetivo 7. Características de los beneficios	8. Beneficiarios 9. Procesos de operación o instrumentación 10. Mecanismos de Evaluación por resultados	11. Mecanismos de control y seguimiento 12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas 13. Mecanismos de Participación Ciudadana, Social o Comunitaria

Las rondas en cada mesa contaron con una duración de 25 minutos para discutir, escribir y agrupar ideas de los componentes. Al terminar la ronda, se les invitaba a los participantes a la siguiente mesa.

En cada una de las mesas se desarrollaron tres preguntas detonadoras, aplicables a cada uno de los componentes: una fue de votación y dos en sesión de teclado:

1. ¿Cuáles elementos consideras que se deberían de transparentar en este componente? (Pregunta de Teclado)
2. ¿Cuál de estos elementos consideras primordial para transparentar? (Pregunta de Votación)
3. ¿Cuáles son los beneficios de transparentar este elemento? (Pregunta de Teclado)

La herramienta que se utilizó para esta dinámica fue el *software* de votación y registro de información colectiva a través de un aparato llamado "Multiteclados". Este programa permite conectar hasta 25 teclados a una sola computadora, proyectando la actividad de cada teclado en ventanillas individuales de manera simultánea.

De esta manera, se le fija un tiempo específico a la pregunta detonante para que el participante introduzca todos sus piensos en la pantalla a través del teclado y lo único que tiene que hacer para

guardar lo escrito es presionar la tecla *Enter*. La misma modalidad aplica para la votación, se le fija un tiempo determinado a una pregunta de votación, y en el teclado pueden votar con opción numérica o alfabética igualmente definiendo su respuesta presionando la tecla *Enter*.

La división de tiempos se estableció de la siguiente manera.

1. Sesión de Participación – 2 minutos
2. Sesión de Teclado – 2 minutos
3. Agrupación – 2 minutos
4. Votación – 1 minuto
5. Beneficios – 1 minuto
6. Cambio de Mesa -1 min

Es decir, los participantes tendrán dos minutos de participación para discutir el tema primero, seguido de una sesión de dos minutos de teclado. El relator junto con las y los participantes tendrán 2 minutos para agrupar las ideas y propuestas. Una vez agrupadas las ideas, el relator las presentará y llevará a cabo una votación con el software de “Multiteclados”. Posterior a la votación, los participantes tendrán un minuto para escribir los beneficios de transparentar el elemento que haya tenido más votos con el fin de proporcionar una fundamentación de su importancia.

Resultados

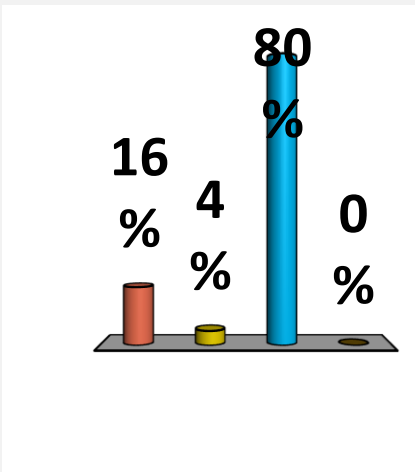
Actividad # 1

Ejercicio de votación

Horario Matutino

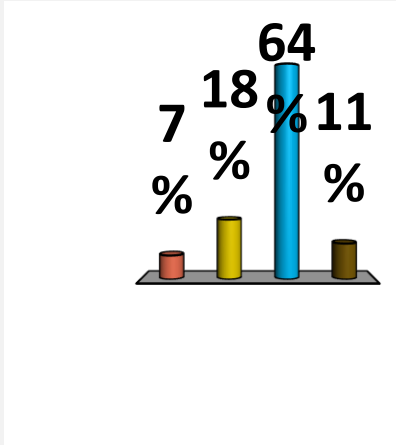
1. ¿Quiénes conforman las Contralorías Sociales?

1. Contraloría del Estado 16%
2. Funcionarios del Gobierno Estatal y Municipal 4%
3. Los Beneficiarios de los PS 80%
4. No lo sé 0%



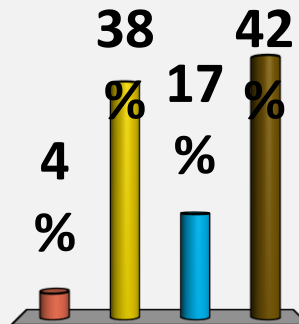
2.- De los siguientes componentes ¿Qué componente NO le corresponde revisar a la Contraloría Social (Institución)?

1. Transparencia, difusión y rendición de cuentas 7%
2. Contraloría Social 18%
3. Fundamentación Jurídica 64%
4. Ninguna de las anteriores 11%



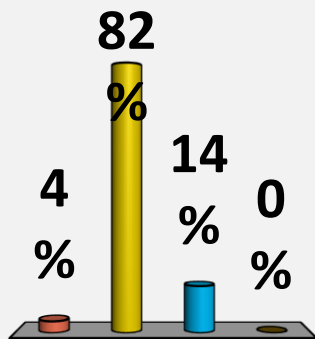
3.- Se describen los atributos que tendrán los apoyos o beneficios ¿De qué componente estamos hablando?

1. Beneficiarios 4%
2. Descripción básica del programa 38%
3. Población objetivo 17%
4. Características de los beneficios 42%



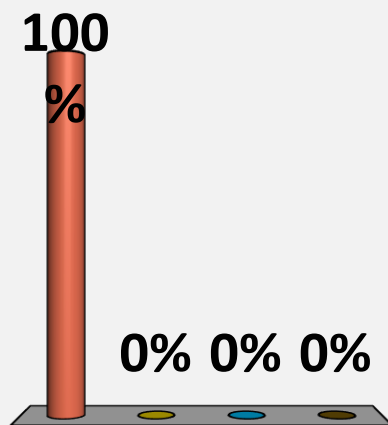
4.- Por _____ se entiende a las acciones de socialización del programa

1. Transparencia 4%
2. Difusión 82%
3. Rendición de cuentas 14%
4. Ninguna de las anteriores 0%



5.- Son las normas, lineamientos y mecanismos, establecidos por las Secretarías

1. Reglas de Operación 100%
2. Proyectos estratégicos 0%
3. Contralorías Sociales 0%
4. Misión y visión de las Secretarías 0%



Resultados

Actividad # 1

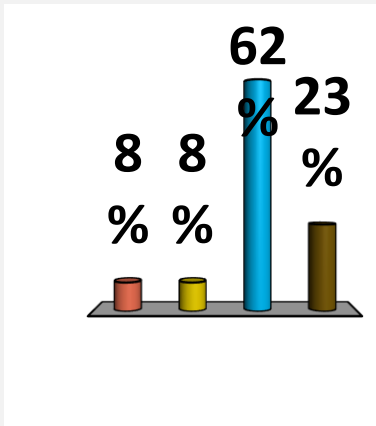
Ejercicio de votación

Horario Vespertino

1. ¿Quiénes conforman las Contralorías Sociales?

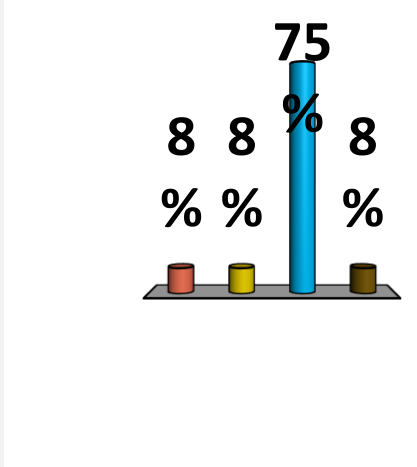
1. Contraloría del Estado 8%

2. Funcionarios del Gobierno Estatal y Municipal 8%
3. Los Beneficiarios de los PS 62%
4. No lo sé 23%



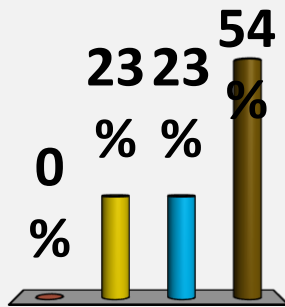
2.- De los siguientes componentes ¿Qué componente NO le corresponde revisar a la Contraloría Social (Institución)?

1. Transparencia, difusión y rendición de cuentas 8%
2. Contraloría Social 8%
3. Fundamentación Jurídica 75%
4. Ninguna de las anteriores 8%



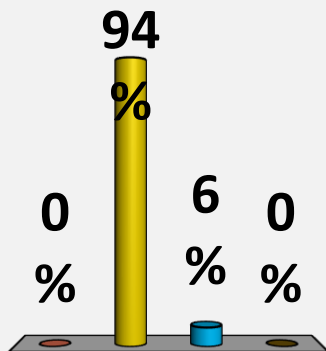
3.- Se describen los atributos que tendrán los apoyos o beneficios ¿De qué componente estamos hablando?

1. Beneficiarios 0%
2. Descripción básica del programa 23%
3. Población objetivo 23%
4. Características de los beneficios 54%



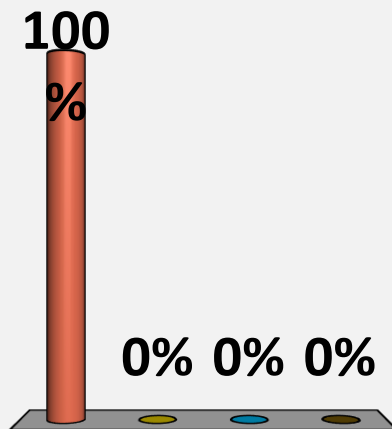
4.- Por _____ se entiende a las acciones de socialización del programa

1. **Transparencia 0%**
2. **Difusión 94%**
3. **Rendición de cuentas 6%**
4. **Ninguna de las anteriores 0%**



5.- Son las normas, lineamientos y mecanismos, establecidos por las Secretarías

1. **Reglas de Operación 100%**
2. **Proyectos estratégicos 0%**
3. **Contralorías Sociales 0%**
4. **Misión y visión de las Secretarías 0%**



Actividad # 2

Ejercicio de comentarios

Luego de más de cinco horas de trabajo en mesas en esta segunda acción de gobierno abierto con ciudadanía, servidoras y servidores públicos, se logró identificar de manera colaborativa varios **elementos de transparencia y rendición de cuentas en las reglas de operación del programa social “Apoyo a las OSC”**. Todo ello constituye un insumo valioso para generar un diagnóstico competente de estos pilares de gobierno abierto en las ROP, como se verá de manera desglosada posteriormente en el apartado de Relatorías de las mesas de trabajo.

Cabe señalar que fue fundamental el llevar a cabo una sesión de capacitación previa, puesto que se logró armonía entre todos los participantes respecto a la composición y los lineamientos jurídicos de las reglas de operación, así como de la contraloría social.

De la información generada en la mesa 1, se pueden identificar en los **lineamientos jurídicos** la ausencia de la ley de transparencia, así como una exigencia por un lenguaje ciudadano, es decir más digerible. En cuanto a la **introducción** se pide hacer mención de la fuente de donde se toma la cantidad de OSC que se encuentran en el directorio estatal y cada cuánto se actualiza, una actualización de la información y la metodología empleada para llevar a cabo el diagnóstico del programa. Por su parte, la **descripción básica del programa** tuvo dos peticiones recurrentes, consistiendo en transparentar los criterios para la asignación del presupuesto (punto 3.7) e indicar con cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alinea el programa.

En cuanto a los componentes de la mesa 2, en el apartado de **objetivos**, se pide que haya una definición clara de lo que son las contingencias para la participación de las OSC y los proyectos de alto impacto social. La **cobertura geográfica** dio a luz un aspecto muy importante a transparentar, el cual es el interés del programa por atender a municipios de alta marginación y un mapa de estas zonas ubicadas. Se pide que en el componente de **población objetivo** haya un reajuste respecto a las características del sujeto que se beneficia del programa, es decir que el beneficiario que recibe el apoyo sea quien se menciona y contemple en el programa. En **características de los beneficiarios**,

nuevamente se hace la petición de clarificar el significado de contingencia, que haya un apartado de los entes que participan en la elaboración y el manejo del programa, así como más profundidad a la hora de definir los tipos de apoyo que maneja el programa.

Por su parte, en la mesa 3, en el componente de los **beneficiarios** se pide que los datos de los éstos sean complementarios a los del INEGI, que se especifiquen los derechos y obligaciones del órgano de gobierno que opera el programa, así como el criterio de selección para acceder a diferentes tipos de apoyos. En los **procesos de operación** se identifica una falta de publicación de los resultados ya que no mencionan qué criterios fallaron en cumplir las OSC al tratar de registrarse, por lo tanto, es importante publicar la metodología que se usa y los criterios y actas de dictaminación. Con respecto a los **mecanismos de evaluación por resultado**, el transparentar todos los indicadores que genere el programa y su impacto en las necesidades sociales, así como la creación de mecanismos de verificación/supervisión de la generación y presentación de datos; de igual manera, se considera importante transparentar el manejo del 2% del presupuesto destinado a la operación del programa.

Por último, con respecto a los componentes de la mesa 4, en los **mecanismos de control y seguimiento** se considera importante indicar por escrito que se publicará el informe final –con todo su contenido- y la metodología que se usará para su elaboración, así como presentar la ejecución del 100% de la bolsa e incorporar el abrir un foro con el comité de fomento para comentar el proceso y sus resultados, hacer recomendaciones a dicho informe. En el componente de **transparencia, difusión y rendición de cuentas**, nuevamente hay mención de un padrón de beneficiario único para todos los programas sociales, proponiendo que el mismo se use para trámites tipo ventanilla única y que se publiquen los datos de contacto del Órgano Interno de Control. En el tema de **mecanismos de participación ciudadana, social o comunitaria**, es importante el difundir los resultados y el impacto de la contraloría social en el estado.

A continuación, se presenta, a manera de relatoría, las aportaciones de quienes asistieron a la sesión. Lo anterior representa un gran esfuerzo tanto de sociedad civil como del Ejecutivo por vislumbrar la transparencia y rendición de cuentas del programa “Apoyo a las OSC”, y con ello mejorarlo y fortalecerlo.

Relatorías de las mesas de trabajo

1. Fundamentación y motivación Jurídica

1.1. ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Redacción, en un lenguaje accesible para todos.
 - Señalar cuáles son los elementos que se toman en cuenta respecto a este programa social, para poder brindar una mayor comprensión por parte de la sociedad civil que no es especializada en ese sector y con base en los 'Considerandos' incluidos en las reglas de operación.
 - Documentación requerida.
- Especificar obligaciones por parte del Gobierno.
- Que haya una mayor especificación de TODAS las obligaciones de las dependencias del Gobierno; tiempos a cumplir, etc.
 - Que también dentro de esta Fundamentación aparezcan las obligaciones y compromisos del Gobierno.
 - Referenciar las partidas presupuestales a las que corresponde el programa.
- Justificación de la normatividad utilizada, así como sus finalidades.
- Agregar la Ley de Transparencia.
- Considero que se debería incluir la Ley de Transparencia.
 - Incluir la Ley de Transparencia y otras leyes, y reglamentos para revisión de dictámenes.
- Establecer por separado el objeto que se norma, lo que aplica a las instituciones de Gobierno y, lo que aplica a las OSC.

1.2. Elementos prioritarios a transparentar:

- Redacción en un lenguaje accesible para todos.
- Incluir la Ley de Transparencia.
- Establecer por separado el objeto que se norma, lo que aplica a las instituciones de Gobierno y lo que aplica a las OSC.

1.3. Beneficios de transparentar estos elementos:

- Legitimidad.
- Confianza de todos los actores.
- Que sea entendible.

- Que los beneficiarios y/o instituciones tengan la certeza de lo que están leyendo.
- Es importante que la fundamentación esté completa con la Ley de transparencia.
- Eficiencia para presentar, proyectar. Y eficiencia para evaluarlos.
- Que las asociaciones civiles puedan confiar en las asignaciones económicas.
- Transparencia y claridad en dichos fundamentos.
- Que entendamos claramente transparencia.
- Reglas claras para cada actor que interviene en el programa.
- Conocer con claridad las reglas.
- Tener reglas claras.
- Establece elementos de exigibilidad para la rendición de cuentas.
- Cumplir con la normativa vigente.
- Se obliga a transparentar la información y a la protección de datos personales.
- Mayor participación ciudadana e involucramiento de sociedad civil.
- Sujeta a las autoridades correspondientes a transparentar todo el proceso para otorgar los beneficios.
- Se podrá demostrar de una mejor manera a la sociedad, en generar los beneficios de los programas y a quienes van dirigidos.

2. Introducción

2.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Datos duros más actuales y de manera concentrada.
 - Con datos más actualizados, no de veinte años antes. Quizá dar una opción para quien quiera saber estos datos, que los busque en otro lado.
 - Actualizar las fuentes que aparecen; revisando los números y años.
 - Revisar los datos de la información cuantitativa citada en el documento a razón de proporcionar información fidedigna y clara.
- Metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico presente.
 - El conocer qué metodología se utilizó para ese diagnóstico y los datos que nos presentan.
 - Corroborar y transparentar la metodología para verificar el directorio.
- Fuentes exactas, consultadas o citadas; no sitios genéricos.

- Siempre especificar años de los datos presentados.
- Fuente de dónde se toma la cantidad de OSC que se encuentran en el directorio estatal y cada cuánto se actualiza, y cómo se transparenta en la página de la SSAS.

2.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Datos duros más actuales y de manera concentrada.
- Metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico presente.
- Fuente de dónde se toma la cantidad de OSC que se encuentran en el directorio estatal y cada cuánto se actualiza, y cómo se transparenta en la página de la SSAS.

2.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Lectura entendible y útil.
- Información que beneficie.
- Considero que será muy amigable tener información general breve y concisa.
- Que sí los leamos y, que conozcamos esa información que nos permita conocer sobre el tema que trabajamos con mayor amplitud.
- Que tengamos la información general del contexto sobre el que estamos trabajando. Se deberían de incluir las metodologías que se utilizaron para obtener la información: encuestas, estudios, etc.
- Que quede todo claro y transparente para una mayor transparencia.
- Que las relaciones que se mencionan estén fundamentadas correctamente y no sea una simple descripción de datos.
- Identificar con claridad: subtítulos; elementos; antecedentes; elementos del diagnóstico y la introducción propiamente a las reglas de operación.
- Claridad y objetividad.
- Una mayor transparencia de datos.
- Tener la información actualizada.
- Conocer cuántas organizaciones podrían estar aplicando al programa social.
- Una mayor certeza de la información que está escrita, no tener dudas y adquirir un conocimiento confiable.
- Tener el conocimiento en datos cualitativos y cuantitativos de las OSC.

3. Descripción básica del programa

3.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Por qué el presupuesto asignado es de lo asignado y no otra cantidad.

- Transparentar las partidas presupuestales en función de las verdaderas necesidades de las OSC en Jalisco.
- Transparentar el punto 3.10
- Transparentar el punto 3.8.
- Con base en que la información se designa, la cantidad del presupuesto a cada programa considerando que se queda más del 200% de proyectos no aprobados.
- Criterios para la asignación del presupuesto 3.7.
 - En la partida 3.7 y que el proyecto sea de impacto a las Asociaciones Civiles.
 - En el apartado 3.7 transparentar de qué manera se designó ese recurso y, se consideró que era lo necesario para que las OSC puedan llevar a cabo proyectos que mejoren las condiciones de los ciudadanos.
- Agregar él o los ODS que se alinean al programa social.
- Datos de contacto directo sobre el programa social: teléfono, correo electrónico u otro

3.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Criterios para la asignación del presupuesto. 3.7
- Agregar el o los ODS que se alinean al programa social

3.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Informar a los ciudadanos que el Gobierno está considerando los elementos de ODS en sus programas sociales.
- Articular, definir e impulsar esfuerzos con un mismo fin
- Contribuir en el conocimiento y difusión de la Agenda 2030, alinear acciones de los beneficiarios
- Que la sociedad esté informada y tenga el conocimiento
- Porque es importante no sólo lo local, sino también lo internacional en el quehacer gubernamental en conjunto con la ciudadanía

4. Objetivos

4.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Definición del problema a resolver
 - Dejar muy en claro cuál es el problema público en atender
 - Definir claramente los alcances
 - Definir con lenguaje sencillo sus objetivos

- Definir concretamente los objetivos
- Señalar más directamente la necesidad a cubrir
- Definir el grupo a beneficiar
- Saber con exactitud, cómo hacer una denuncia cuando la AC no cumple con los objetivos que ella promueve
- Los medios por los que se pueden hacer llegar quejas denuncias, quiénes son los beneficiarios, la cantidad del recurso
- Clarificar Conceptos
 - Definir y clarificar a qué se refieren las contingencias
 - Especificar la contingencia para la participación de las OSC en la convocatoria
 - En objetivo general y objetivo específico VIII es importante clarificar, definir, ejemplificar y enmarcar lo que significa contingencia
 - Clarificar lo que son los proyectos de alto impacto social
 - Transparentar el concepto de Contingencias
- Desarrollar e implementar y publicar un padrón de programas por OSC con Objetivos
- Establecer en la página información complementaria sobre los objetivos, cómo se llegaron a ellos, qué implican para los proyectos que se alineen
- Evaluar Contingencias por proyecto
- Que los objetivos clarifiquen en qué sentido contribuye al mejoramiento de la “Calidad de Vida”
- Valdría la pena que fuera clara la manera en que los objetivos están alineados al plan estatal, a la ley de fomento e inclusive a los ODS
 - Como están alineados los objetivos al plan de gobernanza y desarrollo, de la ley de fomento y participación de las OSC y los Objetivos de Desarrollo Sustentable
- Que haya una descripción clara del concepto de impacto social a nivel cuantitativo y cualitativo

4.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Valdría la pena que fuera clara la manera en que los objetivos están alineados al plan estatal, a la ley de fomento e inclusive a los ODS
- Definir y clarificar a que se refieren las contingencias
- Especificar la contingencia para la participación de las OSC en la convocatoria

- En objetivo general y objetivo específico VIII es importante clarificar, definir, ejemplificar y enmarcar lo que significa contingencia
- Clarificar lo que son los proyectos de alto impacto social
- Desarrollar, implementar y publicar un padrón de programas por OSC con objetivos

4.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Medible
- Dar certeza del programa
- Este programa data del 2007 y tiene muy claros los objetivos; que incluso son muy amplios, como DH y participación en política pública
- Debe ser más clara y precisa sin tanto tecnicismo ya que debemos de pensar en la capacidad de los beneficiarios a los que están dirigidas
- Porque se puede hacer una mejor difusión del programa que lleva la AC y así llegar a más beneficiarios
- Alcanzable
- Es importante que la información concentrada sea accesible para todo el público que desee acceder a ella
- Saber dónde y con quién poder solicitarlos
- Participación activa de los beneficiarios en el conocimiento de sus derechos vulnerados ayuda a no ir a ciegas, ser congruente para resolver problemas reales
- Se trabaja en la necesidad real
- Con este se tendrá una ubicación directa de la población objetivo que será atendida por el programa
- Tener una población potencial y objetivo de manera clara se tendrá una mejor rendición de cuentas
- Tener un marco referencial de las problemáticas que se están atendiendo
- Conocer a fondo la problemática
- Aclarar ambigüedades en el tema de considerar como contingencia algo que para otros no esté considerado como tal
- Definir el concepto de contingencia para evitar manejos discrecionales
- Será mucho más claro para los beneficiarios del programa, plantearon los objetivos de cada proyecto sabiendo a que objetivo específico del programa se está alineando
- Conceptualizar elementos
- Incrementar la participación de las OSC

- Permite que más organizaciones puedan participar
- Identificar la contribución de los proyectos a los objetivos
- Apertura de participación
- Permite que la población objetivo tenga las mismas oportunidades de acceso a las convocatorias
- No deja lugar a dudas o malas interpretaciones
- Saber si aparezco en el mapa
- Las OSC van a entender mejor como participar en alguna de las vertientes y tipos de apoyo de las ROP
- Consideraciones de alto impacto
- Clarificación de conceptos tiene como beneficio que las solicitantes puedan diseñar propuestas más concretas y aterrizadas al logro de los objetivos específicos planteados
- Ser claros para mejorar las futuras propuestas e intervenir mejor

5. Cobertura geográfica

5.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Unificar el criterio para la cobertura geográfica
 - Unificar y homologar el criterio para la cobertura geográfica
 - Ser más específicos en cómo se enuncia el criterio para que se entienda si se refiere las OSC o a la población beneficiaria
- Transparentar más específicamente los criterios de implementación de los recursos con la implementación del programa
 - Transparentar criterios más específicos
- Definición de los límites muy claramente
- Es para todos los municipios de Jalisco; no diferencia con el AMG
 - Muy claro, es para municipios del estado de Jalisco
 - Ser muy específico en la cobertura, ejemplo total de municipios o regiones
- Es importante considerar que la especificación del beneficio por región es fundamental para efectos de que realmente llegue a los lugares donde exista mayor necesidad
- Definir donde se están utilizando los recursos, con los datos de las personas beneficiadas, y cuál es el apoyo que están obteniendo
- Es importante señalar que es para aplicar en el estado de Jalisco y al señalar los 125 municipios es muy claro

- Transparenta en la cobertura geográfica, hay población que se considera con prioridad por su alta marginación
- La situación especial de los municipios con alta marginación
- El por qué se le da más calificación a un municipio de alta marginación
 - Se deberá de especificar en las ROP si existen municipios que se consideren de alta marginación, y si se les dará puntos extras por tener incidencia en el mismo
 - comentario, incluir que la cobertura también aplica por segmento de población no necesariamente localidad

5.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Es importante considerar que la especificación del beneficio por región es fundamental para efectos de que realmente llegue a los lugares donde exista mayor necesidad
- Se deberá de especificar en las ROP si existen municipios que se consideren de alta marginación y si se les dará puntos extras por tener incidencia en el mismo
- Unificar el criterio para la cobertura geográfica

5.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- No exista confusión y se aplique específicamente en el interior del estado
- Importante porque clarifica que los beneficiarios deben de ser de Jalisco, además de ser un recurso estatal
- Saber las problemáticas que se están cubriendo y lo que se necesita por cubrir al igual que los beneficiarios
- EL hecho de que todos los municipios conozcan hacia donde se destinó el recurso permite que el beneficiario tenga certeza y la seguridad de que si participa se considerara
- Medir el impacto geográfico por municipio
- Con esto se podrá saber el alcance del programa
- Con esta claridad los asentamientos irregulares que también son Jalisco tienen la posibilidad de ejercer sus derechos
- Tener la noción de la cobertura que existe
- La ROP es clara en su cobertura
- Tener la claridad sobre los posibles beneficiarios
- Para considerar las comunidades que se requieren más apoyo o incidencia
- Debido a que esta población tiene menos oportunidades de apoyo

- Porque debe haber una consideración diferenciada dada su situación geográfica y socioeconómica
- Facilitar el seguimiento
- Forma parte de las reglas claras
- Favorecer el seguimiento
- Forma parte de las reglas claras
- Favorecer el seguimiento y evaluación de los programas
- Garantizar las mismas oportunidades de acceso al programa a toda la población objetivo
- Evitar la centralización de los recursos en una zona específica
- Fortalecer el desarrollo del proyecto por la adecuada ubicación
- Facilitar la colaboración con instituciones públicas
- Producir información de mejor calidad para el análisis estadístico
- Establecer criterios unificados para garantizar mismas oportunidades en la cobertura geográfica
- Evitar duplicación o malos entendidos en la definición de la cobertura

6. Población objetivo

6.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Importante clarificar que es para OSC legalmente constituidas en Jalisco y también para OSC con actividades en Jalisco
 - Por lo que esta convocatoria permite que participen OSC que no estén en Jalisco y se pueden prestar algunas que no tienen trabajo continuo en algún municipio de Jalisco
- Considero Importante que se tomen en cuenta datos como edad, sexo, localidad en la que vive para efectos de contar con una información base adicional a los datos que comúnmente se solicitan
 - Se deberán de señalar las características específicas del sujeto de apoyo, es el rubro ideal para candadear el programa para asegurarnos que los sujetos de apoyo son quienes buscamos para que se beneficie del programa a tratar
 - La población beneficiaria, que sea en el territorio en donde se pide el apoyo, cuantas personas tienen como objetivo beneficiar y dos datos de esos beneficiarios y que sean claros y objetivos
- La CLUNI y el reconocimiento de la subsecretaría deberán de considerarse como documentos diferentes y obligatorios. O en este caso que sea obligatoria carta de reconocimiento

- Es importante considerar que hay documentos expedidos por diferentes autoridades, poder presentar la que la OSC tenga y sirva para tal fin
- Especificar que las OSC tengan el domicilio fiscal en JALISCO
 - Especificar que cualquier OSC, aunque no sea de Jalisco puede participar
 - Establecer OSC participantes por registro u operatividad en el estado o registro de domicilio
 - Segmentación de la población
- En población objetivo clarificar a que se refiere con “temas materia de las presentes ROP”

6.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Se deberán de señalar las características específicas del sujeto de apoyo, es el rubro ideal para candadear el programa para asegurarnos que los sujetos de apoyo son quienes buscamos para que se beneficie del programa a tratar
- La CLUNI y el reconocimiento de la subsecretaría deberán de considerarse como documentos diferentes y obligatorios. O en este caso que sea obligatoria carta de reconocimiento
- Unificar el criterio para la cobertura geográfica
- En población objetivo clarificar a que se refiere con “Temas materia de las presentes ROP”

6.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Pues para saber dónde se ejercerá el recurso y saber quiénes serán sus beneficiarios directos e indirectos
- Conocer exactamente la población beneficiada para poder saber con exactitud si el beneficio llega a esa población y con el objetivo ofrecido
- Con esto se asegura que el beneficio será bien aplicado para el sujeto de apoyo
- La secretaría contará con la veracidad de los participantes
- La población objetivo se definan acciones de impacto prioritario apegado a PEGD
- Tener la certeza de la formal constitución de las OSC
- El acotar la elegibilidad e instituciones que cumplan requisitos de institucionalidad, transparencia y profesionalismo
- Comprobar que la organización se ha cumplido todos los requisitos para su funcionamiento de una manera transparente y con rendición de cuentas
- Población beneficiaria del estado
- La claridad siempre es mejor

- Sensibilización de la población
- Facilita la rendición de cuentas
- Transparenta el acceso a la convocatoria
- Incrementar la población beneficiaria y la participación
- Apertura de participación y colaboración con OSC de otros estados
- Especificar que los beneficiarios del programa son las OSC y que puede ser cualquier OSC que opere en Jalisco
- Las solicitantes tendrán mayor certeza si sus propuestas o ámbito de trabajo se alinea a programa social
- Los beneficios tendrían una mayor claridad y comprensión
- Se tendrá mucho más claro los temas y las propuestas de lo que se trabajará
- Entendimiento del objeto
- Se consigue los temas a que hace referencia ese renglón serían las áreas del directorio

7. Características de los beneficios

7.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Transparentar el apoyo en cofinanciamiento de la secretaría con alguna otra institución que sea de conocimiento público y bajo convocatoria.
 - En el tema del cofinanciamiento deberá establecerse plenamente los montos y la temporalidad
- Solo se cuenta con convocatoria en coinversión; de las otras formas de apoyo no hay convocatoria pública y poco conocimiento para participar
 - Esclarecer los otros tipos de coinversión no económico
 - Especificar las condiciones de coinversión, parecen muy ambiguas al no establecer una relación en porcentaje.
 - En cuanto al apartado de coinversión debe de contener el convenio de colaboración
 - Especificar las condiciones de coinversión, parece muy ambiguas al no establecer una relación en porcentaje
- Saber si efectivamente son sin lucrar sus servicios, que realmente tomen la capacitación adecuada
- Tipos de apoyo C. Apoyo emergente se clarifique la definición de contingencia (especificando que es para cumplir con el objeto de OSC) y apoyo emergente; que tiene temporalidad y montos del apoyo diferentes (A y B) que el resto del programa

- Transparentar el concepto de emergente y la temporalidad de este fondo
- Este apoyo emergente debe estar considerado en Reglas de operación aparte, en un fondo aparte ya que las cuestiones emergentes no tienen fecha.
- Es importante nuevamente clarificar qué significa contingencia y describir mejor el tipo de apoyo de cofinanciamiento para que quede claro qué es con intervención directa de las OSC
- Cómo se llega a establecer las categorías que establecen las ROP
- Los montos deben ser adecuados o alineados a los objetivos esperados
- En capacitación es importante definir el cómo se va a realizar y quien va a liderar

7.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- En capacitación es importante definir el cómo se va a realizar y quien va a liderar
- Es importante nuevamente clarificar qué significa contingencia y describir mejor el tipo de apoyo de cofinanciamiento para que quede claro qué es con intervención directa de las OSC
- Tipos de apoyo C. apoyo emergente se clarifique la definición de contingencia (especificando que es para cumplir con el objeto de OSC) y apoyo emergente; que tiene temporalidad y montos del apoyo diferentes (A y B) que el resto del programa

7.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Se tendría certeza en la entrega del beneficio
- Para saber en qué se invierten nuestros impuestos y que sean utilizados en beneficio de la población que en verdad lo necesite
- Dar certeza que el recurso se destina realmente a su fin
- Confían en que el recurso público es aprovechado de forma correcta
- La aplicación del recurso se hace con base a la normativa y los participantes confían en que el recurso público es aprovechado de forma correcta
- Ejercer el fondo con mayor claridad y sopesar contingencias
- Nos ayuda a conocer este programa y se utilice realmente en situaciones emergentes
- La definición propuesta es necesaria toda vez que se puede confundir el concepto de contingencia
- La posibilidad de la OSC conocer que puedan aplicar a este apoyo, contemplando temporalidad de aplicación y eventualidades no contempladas
- Tener más claridad cómo se puede destinar
- Nos ayuda a conocer esta categoría de apoyo

- Para dar claridad a las OSC de que cuentan con otra modalidad de apoyo que les permite lograr su objeto social al atravesar por diversas situaciones
- Evitar actos de corrupción y manejo discrecional de los recursos
- El tener claras las reglas para acceder a recursos que cubran eventualidades o emergencias
- El mismo concepto dice que es emergente, no es lógico que se encuentre en una convocatoria que tiene fechas, plazos y tope de recursos
- Claridad de participación en coinversión
- Que las personas tengan claridad y certeza de la calidad de las capacitaciones que recibirán como beneficio
- Asegurar la disponibilidad del recurso
- Existen proyectos de alto impacto con buena escalabilidad, pero son de alto costo
- Esclarecer la aportación económica en especie u otro en todas las modalidades del programa
- Difundir mejor y con mayor calidad los tipos de apoyo Cofinanciamiento y emergente
- Facilitar la coordinación
- Garantizar que queda claro la designación de recursos
- Incentivar una participación por medio de la comprensión respecto al programa y el cómo se ejecutará el ejercicio
- Un mejor entendimiento y comprensión de los conceptos
- Al tener claridad en los conceptos, permite presentar propuestas más claras y alineadas a los objetivos y si les aplica a las OSC
- Para que las OSC sepan que tiene otra modalidad de apoyo durante todo el año
- Es importante para las OSC saber cómo presentar su proyecto de acuerdo a la vertiente en la que van a participar es decir participar en coinversión es claro que ambas partes aportan en emergente no se define bien que es contingencia
- Aclarar contingencia para saber si aplica

8 Beneficiarios

8.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- CURP
- Rendición de cuentas más específicas de beneficiarios
 - Número de beneficiarios
- Datos complementarios al INEGI: sexo, edad, características de la población, localidad, condiciones sociodemográficas (ocupación, etc.)

- Datos sociodemográficos
 - Género, edad, localidad
 - Municipio
 - Localización general, no dirección
- Tipo de beneficio
 - Datos particulares de lo que se beneficia.
 - Apoyo
- Cuáles son los derechos y obligaciones de las partes
 - Se deberá de especificar los derechos y obligaciones del órgano de gobierno que opera el programa
 - Se hace mención de los derechos y obligaciones de las OSC, pero no de la instancia de Gobierno.
 - Solicitar rendición de cuentas en cualquier momento a la unidad responsable del programa.
- Denuncia anónima por actos de corrupción en el trámite del programa.
- Transparentar lo relativo a capacitación.
- Que se aclare la forma de presentación de los requisitos, electrónicos y en físico o ambos.
- Los requisitos más transparentes
 - Vigencia y requisitos para participar correctamente.
- Se debería de incluir en las ROP los formatos a llenar para solicitar los apoyos.
- En los criterios de selección deberá de especificarse cuál es el criterio del comité para acceder a los diferentes tipos de apoyos.
 - Se debería de incluir en las ROP la descripción del criterio para ser evaluado, es decir, que ponderación tiene cada sección.
- Especificar qué pasará cuando los recursos se entreguen fuera del tiempo marcado en la convocatoria, incluso en el convenio firmado.
- Sería bueno aclarar periodicidad de la opinión de cumplimiento
- En criterios de apoyo tipo c aclarar a qué se refiere con contingencia y en qué se enmarca para determinar una contingencia.
 - Definir que es emergente, este apoyo lo maneja discrecionalmente la secretaría.
- Clarificar con precisión que el apoyo es a una institución o a un proyecto de determinada institución.

- Se menciona que cuando se incurra en conductas como causales de baja se hará del conocimiento de la secretaría, pero no indica cual será la forma de hacerlo, si existe algún plazo para hacerlo, etc.
- Que se cumpla con las partes jurídicas de las ONG ante el SAT y las instancias correspondientes.

8.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Datos complementarios al INEGI: sexo, edad, características de la población, localidad, condiciones sociodemográficas (ocupación, etc.).
- Se deberá de especificar los derechos y obligaciones del órgano de gobierno que opera el programa.
- En los criterios de selección deberá de especificarse cuál es el criterio del comité para acceder a los diferentes tipos de apoyos.

8.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Crear confianza en el programa.
- Saber qué población es la más vulnerable.
- Generar confianza en el programa.
- Determina la zona donde puedo trabajar.
- Me permite saber si sumo o sobro.
- Tener una estadística específica de hombres, mujeres, niños y niñas que sufren violencia extrema.
- Conocer la zona donde están los beneficiarios.
- Conocer la zona donde se ubican los beneficiarios.
- Me permite una estadística para registro de comportamiento demográfico.
- Conocer las necesidades de otras localidades.
- Conocer las necesidades en otras zonas.
- Diseño y evaluación dinámico del programa.
- Facilitar la focalización de las políticas públicas.
- Conocer el rango de edades que se están apoyando.
- Para mejorar el programa.
- Todos los puntos mencionados son importantes debido a que les otorgarán mucha más claridad y transparencia a los beneficiarios del programa. Además de contemplar todos los posibles escenarios, como cuando los recursos no se asignan en tiempo y forma.

- Son muchas aportaciones que tiene cada una su propio valor. La importancia de transparentarlas radica en que se tomen en cuenta para la adecuación de las reglas de operación.
- Creo todos los comentarios son muy importante y que se deben de valorar y ejecutar a consideración.
- Todas estas aportaciones son muy importantes que se incluyan en el documento ya que le darán una mayor claridad y objetividad a los resultados que se esperan conseguir en cuanto a beneficiar a la población objetivo del proyecto.
- Al especificar los derechos y obligaciones del gobierno, da mucha claridad de lo que se puede esperar del programa
- Clarifica a qué tipo de apoyo puede acceder mejor una OSC.
- Conocer cuáles son las responsabilidades de acción del gobierno, como de las OSC.
- Validez de documentos.
- Apoyar OSC permite profesionalizarlas.
- Permite elementos de control, seguimiento y evaluación más específicos.
- La opinión de cumplimiento el sistema SAT, por lo que sería bueno poner una periodicidad definida como en el comprobante de domicilio.

9 Procesos de operación o instrumentación

9.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Comprobación del gasto.
- La convocatoria.
- Medios de evaluación de resultados por parte de los beneficiarios.
- Evaluaciones.
- Metodología y criterios dictaminarían
 - La metodología
- Dar referencias de las mejores prácticas o investigaciones en los que se basan los diferentes criterios/reglas para la selección, evaluación, etc.
- Los criterios de evaluación
 - Criterios de evaluación de los participantes.
 - Criterios de adjudicación del programa.
- Quiénes fueron beneficiarios.
- Si el beneficiario incumplió anteriormente las ROP.

- Mencionar y transparentar las fechas que debe cumplir la SSAS entre ellas, la fecha en que debe entregar el recurso.
- Transparentar información acerca de los módulos de asistencia, asesoría, etc.
- En el punto 9.2 menciona sobre plazos, lugares, documentación, etc. pero no se transparente la fecha de la entrega del recurso, esto es de vital importancia porque el cronograma puede verse alterado de manera importante para el cumplimiento de los objetivos, así como la adquisición de los bienes a comprar en caso de aumentos de precios, devaluaciones, tiempos de entrega, etc.
- Transparentar y definir congruentemente, la real función del comité de asignación de recursos.
- Apertura del comité técnico.
- Clarificar los derechos y obligaciones de las partes en el proceso de participación e implementación del programa.
- Las convocatorias deben ser mejor publicadas, en particular cofinanciamiento y emergente.
- Agregar los links donde se transparentará.
- El comité técnico debe ser fortalecido con no gubernamentales (academia, OSC e iniciativa privada).
- Especificar la motivación y fundamento (datos) que inspiran las diferentes decisiones de los ámbitos gubernamentales.
- El proceso de dictaminación debe ser el más transparente de todos y publicar actas y resultados con montos aprobados y definir qué criterios fallaron en las OSC que no fueron aprobadas.

9.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- El proceso de dictaminación debe ser el más transparente de todos y publicar resultados con montos aprobados y definir qué criterios fallaron las OSC no fueron aprobadas.
- Metodología y criterios dictaminación.

9.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Reglas claras.
- Facilita la preparación para la participación.
- Conocer de manera clara las reglas de operación y evaluación.
- Conocer con claridad las reglas de operación y evaluación.
- Me permite defender la propuesta en caso de no aceptación.

- Certidumbre en la adjudicación de los recursos.
- Saber en qué fallaste o qué paso si no se cumplió.
- Saber con claridad qué elementos no se reunieron.
- Entender la calificación de mi proyecto.
- Tener más posibilidades de ser beneficiarios.
- Aumentar las posibilidades de ser beneficiario.
- Mayor legitimidad y certeza al proceso.
- Me permite ser congruente con los objetivos planteados.
- Oportunidades de mejora.
- Conocer en que se falló permite mejorar la participación en el siguiente proceso.
- Me permite la mejora.
- Transparencia de cuentas.
- Fortalecimiento de las OSC al saber en qué puede mejorar.
- Al conocer una OSC por qué no fue aprobado su proyecto; puede mejorar en su siguiente ejercicio; esto debe ser retroalimentada por el comité dictaminador.
- Dará más confianza un ejercicio que transparenta sus decisiones sobre todo en cómo se decidió la distribución de recursos.

10 Mecanismos de evaluación por resultados

10.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- El tipo de población beneficiado
 - Población beneficiada.
- Impacto social
 - Cuánto aportan a los criterios de la medición de la pobreza utilizados por CONEVAL.
- Indicadores diagnósticos, de avances y de resultados.
 - De entrada, todos los indicadores deben de transparentarse (publicar su definición y resultados).
 - Este punto es muy importante determinar indicadores de seguimiento claros y precisos y hacerlos del conocimiento general para evitar ambigüedad y no cumplimiento con lo especificado en el proyecto, así como quién evalúa tenga pleno conocimiento del tema para evitar suposiciones.
- Mecanismos de verificación/supervisión de la generación y presentación de los datos.

- Supuestos por los cuales no se pudieran a llegar a cumplir las metas.
- Comprobación de los recursos con documentación soporte.
- Transparentar todo el proceso de este punto.
- Los resultados de las evaluaciones de cada proyecto deberán de ser publicados, tanto en calificación como en los criterios utilizados.
- Transparentar todo el proceso y un cronograma de proyecto.
- Los beneficiarios entregar resultados de la aplicación de los recursos.
- Mecanismos de verificación/supervisión de la generación y presentación de los datos.
- Establecer claridad en si en este apartado si se relaciona en su programa en su conjunto o cada uno de los proyectos.
- En tema de supervisión, incluir a contraloría social
 - Como parte de darle mayor impulso a los mecanismos de vigilancia de los recursos necesarios que dentro de la presupuestación del 2% de evaluación y verificación de resultados se considere una partida de ese porcentaje para la ejecución de las actividades de la contraloría social.
- El diagnostico en el cual está basado la pertinencia del programa o proyecto para hacer la comparación al evaluar.
- Padrón de beneficiarios básico y austero.
- Indicadores, beneficiarios y el impacto en las necesidades sociales.
- Que exista una muestra como verificación territorial para comparar si lo escrito es lo que se ejecutó en campo.
- Pedir la experiencia y CV de las AC, el impacto en los años pasados.
- Transparentar el manejo del 2% del presupuesto destinado a la operación del programa.

10.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- De entrada, todos los indicadores deben de transparentarse (publicar su definición y resultados).
- Mecanismos de verificación/supervisión de la generación y presentación de los datos.
- Transparentar el manejo del 2% del presupuesto destinado a la operación del programa.
- Indicadores, beneficiarios y el impacto en las necesidades sociales.
- Como parte de darle mayor impulso a los mecanismos de vigilancia de los recursos necesarios que dentro de la presupuestación del 2% de evaluación y verificación de resultados se considere una partida de ese porcentaje para la ejecución de las actividades de la contraloría social.

- Que exista una muestra como verificación territorial para comparar si lo escrito es lo que se ejecutó en campo.

10.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Permite ver cómo mejorar las herramientas de medición.
- Puede formar parte de la dnc.
- Certeza y transparencia uso recursos públicos.
- Es necesario para determinar los instrumentos de medición.
- Ayuda dar claridad en que temas específicos se deben de medir.
- Difundir los resultados y el impacto de las OSC, en el estado de Jalisco durante los últimos años.
- Indicadores, beneficiarios y el impacto en las necesidades sociales.
- Porcentaje para la ejecución de las actividades de la contraloría social.
- Que el gasto destinado para la operación del programa se lleve con apego a la ley.
- Con la implementación de esta propuesta se podrá generar los canales de participación ciudadana mediante el mecanismo de contraloría social y una vigilancia directa del programa por parte de los beneficiarios.
- Está claro que la asignación depende del comité de asignación, pero poco se sabe de su proceso y de sus decisiones.
- Importante transparentar el impacto real del programa en la sociedad.
- Porque el conocer lo que hace el programa y hacia qué población está dirigida y aparte cumple el objetivo de ayudar a no hacer un programa similar o igual y saber qué necesidad hace falta cubrir.
- Se considera que el trabajo ejecutado en campo genera mayor certeza de lo que sucedió por lo que esto genera que exista una evaluación concreta.
- Conocer las necesidades de los beneficiarios.
- Ubicar rentabilidad de los programas.
- Hacer visibles los resultados para posterior establecer la rentabilidad de la inversión.
- Optimizar uso de recursos públicos.
- Evitar actos de corrupción y discrecionalidad en ejercicio del recurso.
- El dar a conocer los beneficios del haber ejercido este recurso además de conocer los pormenores.
- Que la contraloría social se implemente correctamente en el programa.

- Que el comité de beneficiarios fortalecerá sus capacidades y su ejercicio de evaluación.
- Considero que este 2% si se transparenta ya que al ser un dinero público debe subirse en el art. 8 de transparencia inciso D.
- El dar certeza de la adecuada utilización del recurso y dar difusión a los resultados de este ejercicio.

11 Mecanismos de control y seguimiento

11.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Las resoluciones del Comité técnico para la valoración y asignaciones de los subsidios.
- Iniciar el comité de la contraloría social al inicio de la ejecución del programa para que esté al tanto durante todo el trayecto del programa y prevenir desde el inicio de existir un comité previamente establecido en el polígono, tomarlo en cuenta.
- En forma total, el informe final con todo su contenido.
- Transparentar el total del informe con todo su contenido y difundirlo.
- Publicar el informe indicarlo por escrito.
- Indicar la metodología que se usará para la elaboración del informe.
- Identificar con claridad los elementos que contendrá el informe.
- Se debe abrir un foro con la comisión de fomento.
- Incorporará que el comité de fomento haga recomendaciones al informe.
- Difundir el informe que se realiza, agregar recomendaciones para una posible sistematización.
- Cuando se habla de presentar el informe se debería considerar especificar o fijar una sesión para comentar el proceso y sus resultados y dar seguimiento con la ciudadanía.

11.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Transparentar el total del informe con todo su contenido y difundirlo.
- Cuando se habla de presentar el informe se debería considerar especificar o fijar una sesión para comentar el proceso y sus resultados y dar seguimiento con la ciudadanía.

11.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Que realmente haya personal que ratifique la transparencia del recurso.
- Que existan las personas especialistas para la rendición de cuentas y tengan el presupuesto necesario para la ejecución de sus actividades.

- Que exista quien dé la transparencia y rendición de cuentas.
- Tendremos certeza del funcionamiento del programa.
- Evitar actos de corrupción.
- Dar cabal cumplimiento al rendimiento de cuentas, transparencia y certeza de la no corrupción.
- Transparencia y claridad para la ciudadanía.
- Conocer a fondo con total transparencia, el ejercicio del recurso, su evaluación y su impacto en Jalisco.
- Generar un dialogo entre sector público y ciudadanía.
- Otorgar de manera explícita la oportunidad a los beneficiarios del programa de comentar sobre los resultados y hacer aportaciones para la mejora de ediciones futuras del programa social.
- Explicar con claridad los resultados finales con todas las OSC
- Conocimiento a la sociedad en general e incluirla en la participación para futuros beneficios Lograr el involucramiento de los beneficiarios.
- Retroalimentación referente a las reglas de operación, procedimientos, resultados, y problemas a los que se enfrentaron.
- Retroalimentación a las OSC que no resultaron beneficiadas, recabar información de cuál fue la experiencia de las OSC y que tan ágil y amable fue el proceso.
- Tener a los beneficiarios y a las personas organizadores en un dialogo y así generar este acercamiento y legitimidad.

12 Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- El total de los gastos de difusión y el impacto que generaron.
- Contemplar dentro de los teléfonos de contraloría del estado para la presentación de quejas y denuncias.
- Un padrón de beneficiarios único para todos los programas sociales en una sola plataforma, y que sirva para los mismos tramites tipo ventanilla única.
- Cuantos beneficios sociales recibe el mismo beneficio con apoyos gubernamentales.
- Transparentar las listas de pre registro durante la difusión.
- Datos de contacto directo del OIC.
- El total de los gastos de difusión y el impacto que generaron.

- Contemplar dentro de los teléfonos de contraloría del estado para la presentación de quejas y denuncias.
- Hacer precisiones sobre a qué se refiere.
- Que sea más específicos en fechas, y tener un cronograma a seguir.
- Dar a conocer los datos de contacto del órgano interno de control de la institución que opera el programa para quejas y denuncias.
- Ser claros con los medios y en los medios que se realizara la difusión mencionando a cada una para ser más precisos.
- Indicar el sitio exacto o liga exacta de la página donde se hará la difusión.
- Revisar términos que utilizan muy generales, para poder crear un acceso más enfocado y directo.
- Información que debe conocer especificar si en físico o en electrónico los documentos.

12.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Un padrón de beneficiarios único, para todos los programas sociales en una sola plataforma, y que sirva para los mismos tramites tipo ventanilla única.
- Datos de contacto directo del OIC.

12.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Conocer los beneficiarios que reciben más de un apoyo.
- Conocer los derechos vulnerados de todos los beneficiarios.
- Transparentar a quien se le dio y el impacto que se crea en su familia.
- Conocer el número real y el impacto que generan las políticas de asistencia social del Estado.
- Que los beneficios no sean dobleteados y esos beneficios pueden llegar a más personas.
- En que se utiliza el dinero de gobierno con los impuestos ciudadanos.
- Con esto se busca hacer eficiente el reparto de los recursos de los programas sociales con la población objetivo.
- Para llevar el control de los beneficios que recibe y priorizar sus necesidades.
- Conocer el tiempo por el cual un beneficiario mantiene su calidad en un mismo programa.
- México enseñar a pescar y no solo dar el pescado.
- La secretaría que promociona el programa no será juez y parte cuando se presente una queja o denuncia por parte de la sociedad en general.

- Facilitará a los usuarios la presentación y resolución de cualquier problema o duda.
- Importante derivar bien la queja o denuncia; y sobre todo que se tome en cuenta y que se realicen cambios y mejoras.
- Que los usuarios tendrán la oportunidad de denunciar de una forma efectiva.
- Para saber que denuncia llega a la dependencia adecuada y que se va a tomar en cuenta y trabajar sobre ella.
- Se hace contacto directo con el órgano interno de control para su atención de acuerdo a la ley.
- Transparencia Claridad de la información.
- Evitar trámites burocráticos.
- Claridad y fácil acceso a la información.
- Que los procesos de rendición de cuentas de las organizaciones sean eficientes.
- Contar con información que puede ser útil para la implementación de registro único a nivel estatal.
- Eficacia para saber a cuantos apoyos ha tenido acceso un beneficiario.
- El conocer de manera organizada, clara y precisa la población que está recibiendo el apoyo para hacer eficientes los procesos.
- Que la difusión del programa llegue a más posibles beneficiarios.
- El poder cumplir con los objetivos y metas en tiempo y forma sin pausas.
- Dar certeza a todas las partes (Autoridades y beneficios) de cuándo debe ocurrir cada paso o momento del programa.
- Los beneficios serían mayor claridad en el proceso organización y mayor facilidad en el acceso a la información.
- Facilitaría la coordinación y uso más eficiente de los recursos de todas las partes.
- El que ambas partes cumplan con lo programado para tener resultados de mejor calidad.
- Cumplimiento de ambas partes para que el recurso llegue a los beneficiarios de un modo eficiente y que se cumplan los procesos.
- Porque ambas partes gobierno y sociedad tienen claridad en las fechas que le toca tal o cual actividad y se hacen responsables de su correspondiente cumplimiento.

13 Mecanismos de participación ciudadana, social o comunitaria

13.1 ¿Cuáles elementos consideras se deberían de transparentar en este componente?

- Lugar de publicación de los documentos básicos una vez validados.

- Difundir los resultados y el impacto de las CS, en el estado de Jalisco durante los últimos años.
- Conceptos generales de la estrategia que se aplicará en el programa.
- Definir el impacto real de contraloría social para la mejora del programa.
- Verificar el gasto que genera una contraloría social de un programa.
- La metodología.
- La guía y la metodología completa para realizar de forma adecuada las acciones de un comité de contraloría social.

13.2 Elementos prioritarios a transparentar:

- Difundir los resultados y el impacto de la CS, en el estado de Jalisco durante los últimos años.

13.3 Beneficios de transparentar estos elementos:

- Que los beneficiarios participantes de los comités vean reflejado su esfuerzo en participar.
- Que se dé a conocer el trabajo de la CS.
- Mejora en la implementación de los mismos programas.
- Con esta medida se hacen visibles los alcances de CS.
- Dar seguimiento a las acciones implementadas para mejora del programa derivadas de la vigilancia ciudadana.
- Por qué nos damos cuenta en que se están otorgando los recursos.
- Una rendición de cuentas efectiva.
- Impacto de la aplicación de la contraloría social en la mejora del programa.
- Que, con los resultados de la difusión de la contraloría social y resultados en el impacto de la solución de problemas sociales, se determinen las convocatorias para próximos años y saber que falta por atacar en el estado.
- Conocer los programas existentes, cuantos, y cuales AC y OSC están trabajando en cada rubro, que hace falta por hacer y saber si alguna no está trabajando adecuadamente.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, o proporcionar seguridad a los participantes de que el trabajo ejecutado será evaluado y considerado por parte de la secretaría que opera el programa.
- Conocer los trabajos realizados por la contraloría social.

Conclusiones

Se requiere de un equipo grande, diverso y con disposición de querer hacer las cosas para que los cambios se den. En este caso, los resultados de las dos sesiones –matutina y vespertina– del ejercicio de análisis colectivo entre la sociedad civil y el Gobierno, sobre la composición de las ROP bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas, dos de los pilares de gobierno abierto que aborda el compromiso del Ejecutivo, son claros y coherentes: las Reglas de Operación de los programas sociales son una excelente herramienta de transparencia; si bien las del programa “Apoyo a las OSC” estaban bien diseñadas se vislumbró que sí existen elementos que cambiar, incorporar y atender, así como la necesidad de una mayor armonización de las dependencias encargadas de ensamblar cada uno de los componentes que integran las ROP.

Los programas sociales, siendo parte de las actividades de gobierno, deben ejecutarse con seriedad, disposición y responsabilidad. De ahí que, a partir de los hallazgos de estas sesiones, el equipo de la SPPC recopiló toda la información y la organizó para que las aportaciones resultantes de este proceso sean revisadas por las instancias correspondientes. Ello, con la finalidad de validar si su incorporación a la edición del programa 2020 es viable o no, y argumentando el por qué de cada decisión para que día con día pueda trabajar mejor el Gobierno con la ciudadanía y, de esta forma, alcanzar la gobernanza.

Es de suma importancia destacar que, en respuesta a que las personas que asistieron a las sesiones señalaron en reiteradas ocasiones que existen varias lagunas en las ROP, no sólo bajo los criterios de transparencia y rendición de cuentas que demanda el ejercicio de gobierno abierto, sino en el proceso y operación del programa mismo, se incluye en este informe un apartado especial destinado a todas las aportaciones al respecto. Estos insumos se recopilaron durante las mesas de trabajo, como parte de la actividad de “Multiteclados”, en la sección de Comentarios generales y Sugerencias.

Dicho apartado quedó plasmado en este documento por lo valioso de las aportaciones, mismas que de igual manera al resto de los insumos, serán derivadas a la dependencia correspondiente para su adecuado seguimiento en atención a la solicitud de la ciudadanía.

ANEXO

Comentarios generales y sugerencias sobre la operación y proceso de las Reglas de operación del programa de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil

1. Fundamentación y motivación jurídica

- La redacción debe ser un lenguaje accesible para todos.
- Lenguaje ciudadano.
- La fundamentación debe estar en un lenguaje accesible para todas las personas interesadas en esta convocatoria.
- Lenguaje jurídico pero comprensible para las A. C. y sus Beneficiarios.
- Facilitar la comprensión para la población objetivo del programa.
- Lenguaje comprensible para todos.
- Considero que es suficiente.
- Creo que el punto se encuentra bien.
- La fundamentación jurídica no puede cambiar a menos de que haya reformas o se deroguen artículos de los diferentes códigos que intervienen en la elaboración de las ROP.
- Poner énfasis en el lenguaje ciudadano.
- Facilitar la comprensión para el ciudadano.
- Facilitar un lenguaje accesible a todos.
- Fortalecer el diagnóstico más allá del histórico de aportación de fondos, identificar los impactos y sus resultados.
- Que no sea extenso.
- Vincular con los objetivos de desarrollo humano y combate a la pobreza en lo que aplique.
- Menciona todas las leyes relacionadas a los derechos y obligaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, no hay una relación o armonización sobre las mismas leyes y su interacción.
- Dar a conocer la interrelación que existe entre cada fundamentación jurídica y la definición de responsabilidades.

- Facilitar la comprensión de la fundamentación jurídica a la ciudadanía en general, con el fin de fomentar la participación ciudadana y así generar un mayor conocimiento.
- Cumplir en tiempo y forma las ROP, ya que son muy cortas en varios proyectos.
- Entregar el recurso en tiempo y forma.
- Que la fundamentación este en un lenguaje accesible para todas las personas interesadas en esta convocatoria
- lenguaje jurídico pero comprensible para A.C. y sus BENEFICIARIOS
- De fácil comprensión para la población objetivo del programa
- lenguaje comprensible para todos

2. Introducción

<ul style="list-style-type: none">• La introducción debe de responder específicamente al programa que se está ejerciendo.
<ul style="list-style-type: none">• Más específicos en la introducción.
<ul style="list-style-type: none">• La introducción es un elemento que está considerado como uno de los 13 puntos de las ROP, aunque su trascendencia pasa a segundo término para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que hacerla más breve y concisa sería ideal para las Organizaciones de la Sociedad Civil.
<ul style="list-style-type: none">• En las relaciones que se mencionan, fundamentar correctamente y que no sea una simple descripción de datos.
<ul style="list-style-type: none">• Identificar con claridad (subtítulos) elementos antecedentes, del diagnóstico y la introducción propiamente a las ROP.
<ul style="list-style-type: none">• Claridad y objetividad.
<ul style="list-style-type: none">• Motivación social del problema público que atiende para la correcta identificación de la Organizaciones de la Sociedad Civil con el recurso.
<ul style="list-style-type: none">• Atender generalidades del problema público.
<ul style="list-style-type: none">• Especificar en la introducción las ROP y la problemática que se atiende.
<ul style="list-style-type: none">• Ser claro y concisos en los programas públicos para identificar si aplica o no aplica.
<ul style="list-style-type: none">• Contemplar los cambios solicitados en la guía.
<ul style="list-style-type: none">• Describir el problema público que atiende el programa, a efecto de que se pueda identificar claramente.

- Citar correctamente las fuentes.
- Debe ser simple.
- Entendible con peras y manzanas.
- Que sea de fácil lectura, con datos actualizados y más resumidos.
- Simple
- Entendible con peras y manzanas
- Más actualizado y mejor lenguaje
- Que sean más de acuerdo con la actualidad
- Actualizado

3. Descripción básica del programa

- ¿Cuál es el criterio con el que determinan el presupuesto asignado?
- Me parece que es perfectible, pero se ajusta a las necesidades y a los recursos con los que se cuenta para operar este programa.
- Así como se separaron las convocatorias a programas de equidad o de discapacidad, asignar recursos a proyectos por temáticas, como Salud, Educación, Medio Ambiente, Derechos Humanos, etc.
- Es muy poco el presupuesto asignado para las A. C., entonces, ¿En qué se basan para la asignación del presupuesto?
- Revisar la estructura general del documento, separando el apartado de lo que es y le aplica a gobierno y lo que es y le aplica a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Simplificar el programa para saber que presentar y mejorar la búsqueda de información mediante incisos.
- Simplificar el programa.
- Criterios de elegibilidad.
- Alinear con el PEGD de la administración pasada.
- Mejorar la claridad en la metodología del presupuesto a ejercer.
- Clarificar la naturaleza de las Organizaciones de la Sociedad Civil y cuales no podrán ser beneficiarios del programa.
- En la descripción del programa, incluir en cada rubro una pequeña descripción de cómo se llegó a esta decisión, es decir, ¿Cómo se llegó a ese presupuesto?, ¿Por qué se alineó a ese eje del PEGD?, etc.

- Agregar las fechas de ejecución de los recursos o momentos cruciales del Programa Social.
- Retomar elementos que aparecen en MONAPP.
- Me parece que así está correcto
- La fundamentación debe estar vinculada con el diagnóstico y no centrarse en el acto de la emisión de las ROP

4. Objetivos

- Establecer reglas o método de redacción de manera simplificada. El sentido puede ser ascendente, descendente o permanecer.
- Considerar una alineación con los ODS ya que puede existir subsidio con fondos internacionales.
- Vincular los Objetivos con el PEGD
- Hacer ligas de los conceptos a otros sitios o videos que den mejor orientación, experiencias, etc.
- En el tema de contingencia es importante clarificarlo, ya que aparentemente está vinculado con el tipo de apoyo emergente, por lo contrario, y bajo experiencias, se ha notado muchos vacíos de información, tanto en la Secretaría como en las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Mayor participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño de política pública, con el fin de dar certeza, legitimidad y gobernanza al proceso de planeación, publicación e implementación de Programas Públicos.
- Me parece importante que el primer verbo sea FOMENTAR
- El objetivo general se basa en las actividades de la ley estatal de fomento
- Saber con exactitud, como hacer una denuncia cuando la AC no cumple con los objetivos que ella promueve.
- sin embargo, durante el desarrollo de las ROP termina en proyectos de asistencia social
- y además está dirigida a OSC con registro del sistema de asistencia social, o sea, de asistencia social
- Me hace ruido los procesos de convocatoria para resolver una contingencia; creo que hace un tema burocrático ante una situación emergente

5. Cobertura geográfica

- Sin comentarios adicionales

- Poner un mapa coloreando los municipios que se incluyen
- Sin comentarios adicionales.
- Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en una herramienta específica de mapeo y monitoreo.
- Poner de forma más clara si se refiere a las Organizaciones de la Sociedad Civil o en dónde se llevan a cabo los proyectos
- Crear criterios tipo matriz que permitan cruzar distintas variables en la evaluación de los proyectos y resultados
- Establecer si será sobre los proyectos o el domicilio fiscal
- La cobertura geográfica es clara y entendible en cuanto a en donde debe implementarse la aplicación del recurso económico

6. Población objetivo

- Generar metodologías de focalización y capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para hacer más eficaz la aplicación de los recursos.
- Considerar la escalabilidad de los proyectos.
- Participación conjunta.
- Fomentar relaciones de confianza entre Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Especificar a qué se refiere con "Beneficiario" en las secciones.
- Revisar las definiciones para la medición de las características de vulnerabilidad.
- Generar campañas para registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Dejar abierto el acceso a las ONG, aunque no sean de Jalisco, con el fin de atraer soluciones de impacto a beneficiarios del Estado en alianza con otras Organizaciones de la Sociedad Civil locales.
- Definir beneficiario directo/indirecto.
- Fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil de Jalisco para que colaboren con las Organizaciones de la Sociedad Civil externas, en beneficio de los beneficiarios indirectos de Jalisco.
- Definir los temas de materia que se mencionan en la población objetivo.
- El recurso es del Estado, por lo que la población objetivo (demografía) debe ser de Jalisco, sin importar la procedencia de la Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Agregar links en cómo hacer los registros y el tiempo que lleva hacerlos.

7. Características de los Beneficios

- Promover estrategias de capacitación.
- Impulsar los tipos de Apoyo Emergentes y Cofinanciamiento.
- Tener una matriz que permita el análisis de los recursos por modalidad y población.
- Dar más peso al tipo de apoyo -Cofinanciamiento- para lograr más recursos y un mejor impacto.
- Realizar un análisis del costo-beneficio.
- Especificar la intervención de las Organizaciones de la Sociedad Civil en todas las modalidades.
- Saber si se va cortejar el costo-beneficio por beneficiario o si es alguna otra característica.
- Es muy importante tener claro y que sea público: ¿Qué se puede esperar?, ¿Cómo se dondrá del recurso? y ¿Quiénes pueden acceder a él?
- En cuanto al apartado de Coinversión, dejar en claro lo que debe contener en el convenio de colaboración.
- ¿Cómo se llega a establecer las categorías en las ROP?
- Adecuar/alinear los montos a los objetivos esperados.
- Es importante, nuevamente, clarificar ¿Qué significa contingencia? y describir el mejor tipo de apoyo de cofinanciamiento, con el fin de esclarecer cual es la intervención directa de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- En materia de Capacitación, definir el cómo se va a realizar y quien va a liderar.
- Especificar las condiciones de coinversión, parecen muy ambiguas al no establecer una relación en porcentaje.
- Esclarecer los otros tipos de coinversión no económico.
- Replantear los criterios para hacerlos más flexibles y accesibles.

8. Beneficiarios

- Considerar más de una variable para tener opciones combinadas.
- Establecer una participación voluntaria/electiva en la plataforma de transparencia que se implemente.

- Aclarar el uso de los datos y marcar la diferencia entre los que se publicarán y los que únicamente se resguardan.
- Definir los datos que se van a utilizar.
- No es posible agregar el nombre de los beneficiarios, debido a que los beneficiarios los estaríamos exponiendo y poniendo en peligro su integridad.
- Respetar los datos personales.
- Transparentar de acuerdo a la ley en la materia los datos necesarios para la rendición de cuentas.
- Definir las solicitudes de información y datos de los beneficiarios, para no duplicar.
- Aplicar en base a la ley de transparencia.
- Contemplar los indicadores de INEGI, asegurando el cumplimiento de la ley de transparencia para el Estado de Jalisco y en el cumplimiento de esto, especificando los requisitos en las ROP.
- Clarificar porque el tipo de apoyo, se requiere menos criterios y porque
- Definir cuantos proyectos puede presentar una Organización de la Sociedad Civil.
- Clarificar que las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden participar en dos proyectos de la Secretaría (mientras que no sea el mismo proyecto).
- Que el beneficiario sea realmente el que requiera el apoyo
- La descripción de los requisitos para acceder a los apoyos debería de ser sumamente precisa.
- Mejora de redacción
- Ser más explícitos en los requisitos para evitar ambigüedades y por consiguiente errores
- Se deberá de considerar la CLUNI y la carta de reconocimiento como documentos distintos. y obligatorios
- El apoyo para capacitación debe entrar por elección de cada OSC como proyecto
- Todos están incluidos en ROP
- De hecho, existen más recomendaciones que consideramos muy importantes.

9. Procesos de operación o instrumentación

- Fomentar, como parte de los hábitos institucionales, el tema de rendición de cuentas.
- Transparentar, en tiempo real, la dictaminación para que otros solicitantes puedan tener retroalimentación cuando se vean casos de otros proyectos.

- Mayor claridad en los mecanismos rendición de cuentas.
- Transparencia en general de los procesos.
- Además de transparentar los mecanismos, se deben evitar la asignación o evaluación arbitraria, por el contrario, con base en datos.
- Debe ser lo más claro posible para evitar malas interpretaciones.
- El tipo de población beneficiado.
- Impacto social.
- De entrada, todos los indicadores deben de transparentarse (publicar su definición y resultados).
- Población beneficiada.
- Indicadores, diagnósticos de avances y de resultados.
- ¿Cuánto aportan a los criterios de la medición de la pobreza utilizados por CONEVAL?
- Mecanismos de verificación/supervisión de la generación y presentación de los datos.
- Todas las observaciones abonan a la transparencia de las reglas de operación.
- Claridad en todos los proyectos.
- Muy importante la claridad en todos los conceptos para que el proyecto para que se pueda cumplir en tiempo y forma.
- Transparentar criterios de selección del comité técnico.
- En las ROP, está la configuración del comité de asignación, pero no está claro su operación y su reglamento.
- Sobre las sesiones del comité, ¿Dónde se determinan elementos y criterios? se deben considerar ser públicos.
- Entre más claros sean los criterios a aplicar se podrá conocer el proceso de selección (con esta propuesta se podrá saber el proceso de selección).
- Hacer evaluaciones de cada uno de los programas y dar a conocer a efecto de que se transparenten las resoluciones conforme a los criterios de selección que fueron determinadas por el comité técnico.
- Transparentar los lineamientos de calificación o evaluación.
- Abrir un apartado específico sobre dictaminación.
- Considerar la dictaminación por un especialista.
- Dejar en claro como es el proceso de dictaminación en las ROP.

- Integrar los resultados de aprobados y no aprobados, además de publicar con detalles la retroalimentación de los mismos.
- Valorar si se incluyen reglas y mecanismos de inconformidad.
- Cumplir en tiempo y forma las reglas de operación ya q son muy cortas en varios proyectos
- Que se entregue el recurso en tiempo
- Cumplir con los tiempos establecidos
- Los beneficiarios deberán de ajustarse a lo que esta descrito en las reglas de operación y de ninguna manera se deberán añadir requisitos extras y sin fundamento, como la apertura de una cuenta bancaria exclusiva.
- Se deberán de respetar los tiempos de la convocatoria, para generar las mismas oportunidades a todos, sin abrir prorrogas para la recepción de proyectos y la asignación de recursos.
- Y si se atrasa el proyecto adaptarlo a el tiempo perdido
- El comité técnico debe ser fortalecido con no gubernamentales (academia, OSC e iniciativa privada)
- La transparencia proceso de asignación, calificación deben estar más claros en las ROP.

10. Mecanismos de Evaluación por resultados

- En indicadores de seguimiento, contemplar aquellos de la aplicación de Contraloría Social.
- La organización beneficiada deberá transparentar los indicadores propios del programa y los logros.
- Transparentar los indicadores propios de la Organización de la Sociedad Civil a efecto de conocer el impacto de la aplicación del programa en comparativa previa.
- Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el tema de indicadores.
- Enriquecer los indicadores incluyendo tasas en lugar de promedios.

11. Mecanismos de control y seguimiento

- Sin comentarios

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

- Sin comentarios

Mecanismos de Participación Ciudadana, Social o Comunitaria

- Todos son importantes de transparentar.
- Usar un lenguaje accesible.
- Usar un lenguaje común sin muchos tecnicismos.
- Profundizar más en el concepto, razón de ser y operación de la contraloría social, establecer las definiciones y metodología en un lenguaje accesible.
- Habrá que considerarse todos los comentarios mencionados.
- Importante la conformación de la contraloría social y los resultados que emita para hacer una comparación con el grupo externo contratado para la evaluación del programa.
- La contraloría social es una herramienta indispensable para la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución total de cada programa.
- Gracias por enriquecer mi conocimiento de su labor diaria.